

NOLIVOS - ESPINOSA
CONSULTORES LEGALES

24983

EXPEDIENTE No. 93412

Quito, 23 de agosto del 2006.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Escanear

28-08-06

que

Jacqueline
23/08/06
47h.

De mi consideración:

11,00

LCDO. LUIS GUILLERMO CASTRO SANCHEZ, en mi calidad de Gerente de la compañía PULPAS FRESCAS FRESFRUT CIA. LTDA., a usted respetuosamente comunico lo siguiente:

Adjunto a la presente Primera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la señorita Mónica Collantes Acuña a favor de Luis Castro Sánchez y Dimitri Nicanor Cisneros Coello, otorgada ante le Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el primero de junio del dos mil cinco, inscrita en el Registro mercantil el veintiuno de agosto del dos mil seis.

Firmo con mi Abogada.

Luis Castro S.

Dra. Ana Lucía Rosero
Matrícula Profesional 9881 "C.A.P."
Teléfono 2906724 / 2226492
Quito - Ecuador

OK. Ingresada al sist.
28-Jul-06
J. Rosero

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

Señorita Mónica Lucía Collantes Acuña.

A FAVOR DE:

Señores Luis Guillermo Castro Sánchez
y Dimitri Nicanor Cisneros Coello.

CUANTIA:

USD \$ 67,00

Di copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, a primero de junio del dos  
mil cinco, ante mi el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime  
Patricio Nolvos Maldonado, comparecen: Por una parte, la  
señorita Mónica Lucía Collantes Acuña, de estado civil soltera,  
por sus propios derechos; por otra parte, el señor Luis Guillermo  
Castro Sánchez, de estado civil casado, por sus propios derechos  
y el señor Dimitri Nicanor Cisneros Coello, de estado civil soltero,  
por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,  
domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,  
legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y  
obligarse, a quienes conozco de que doy fe y me presentan para

1 que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal  
2 a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el  
4 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenido en  
5 las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por  
6 una parte en calidad de cedente, la señorita Mónica Lucía  
7 Collantes Acuña, de estado civil soltera, por sus propios  
8 derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios, los señores  
9 Luis Guillermo Castro Sánchez, de estado civil casado, por sus  
10 propios derechos y el señor Dimitri Nicanor Cisneros Coello, de  
11 estado civil soltero, por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
12 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada en  
13 esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor  
14 Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y siete de marzo del dos  
15 mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada  
16 denominada PULPAS FRESCAS FRESFRUT COMPAÑÍA  
17 LIMITADA. La constitución fue aprobada por la señora  
18 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la  
19 Superintendencia de Compañías mediante resolución número  
20 cero dos punto Q punto I J punto mil novecientos setenta de  
21 fecha veintinueve de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro  
22 Mercantil del Cantón Quito el veintiocho de agosto del dos mil  
23 dos; DOS) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de  
24 Quito el diez de septiembre del dos mil dos ante el Notario  
25 Décimo Segundo Doctor Jaime Nalivos Maldonado, debidamente  
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, los señores  
27 Juliván Avilés, María Ramírez Salcedo, Mariana Mahecha Garzón  
28 y Carlos Amaris de León cedieron sus participaciones, a favor de

1 Mónica Collantes Acuña, sesenta y siete participaciones, de Luis  
2 Castro Sánchez, sesenta y siete participaciones, de Felipe  
3 Guerrero Rodríguez, sesenta y seis participaciones; de Dimitri  
4 Cisneros Coello, sesenta y siete participaciones; de Edgar Miño  
5 Ramos, sesenta y seis participaciones y de Fernando Avalos  
6 Miño, sesenta y siete participaciones. TRES) La Junta General  
7 de socios en sesión extraordinaria y universal efectuada el diez  
8 de enero del dos mil cinco, autorizó por unanimidad la cesión de  
9 sesenta y siete participaciones de la socia Mónica Lucía Collantes  
10 Acuña. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos  
11 antecedentes la señorita Mónica Lucía Collantes Acuña, por sus  
12 propios derechos cede y transfiere a favor de Luis Guillermo  
13 Castro Sánchez treinta y cuatro participaciones de un dólar cada  
14 una y a favor de Dimitri Cisneros Coello, treinta y tres  
15 participaciones de un dólar cada una. La presente cesión de  
16 participaciones comporta el valor nominal de dichas partes  
17 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por  
18 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro  
19 concepto de tal manera que la cedente al ceder sus  
20 participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y  
21 privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- La  
22 presente cesión de participaciones se efectúa por el valor  
23 nominal. QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan  
24 facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Octavo del  
25 Cantón Quito siente razón de esta cesión de participaciones al  
26 margen de la matriz de la escritura pública de constitución  
27 referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil  
28 para que anote al margen de la inscripción correspondiente.

1 SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la  
2 celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y  
3 cargo de los cesionarios. SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedente y  
4 Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y cada una de  
5 sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos  
6 intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.  
7 OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión  
8 de participaciones efectuada mediante la presente escritura  
9 pública el capital de la compañía "PULPAS FRESCAS  
10 FRESFRUT COMPAÑÍA LIMITADA" queda integrado de la  
11 siguiente forma: Luis Castro Sánchez, ciento un participaciones  
12 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;  
13 Felipe Guerrero Rodríguez, sesenta y seis participaciones de un  
14 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar  
15 Miño Ramos, sesenta y seis participaciones de un dólar de los  
16 Estados Unidos de Norteamérica cada una, Fernando Avalos  
17 Miño, sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados  
18 Unidos de Norteamérica cada una; y, Dimitri Cisneros Coello, cien  
19 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
20 Norteamérica cada una. NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los  
21 efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las  
22 partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a  
23 los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario.-  
24 Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de  
25 estilo para la validez del presente contrato". (HASTA AQUÍ LA  
26 MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
27 misma que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa,  
28 Abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de

1 Quito número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el  
2 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
3 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los  
4 comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican  
5 y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

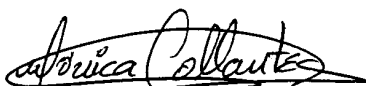
24

25

26

27

28



**MONICA LUCIA COLLANTES ACUÑA**

CC. 170927189-2

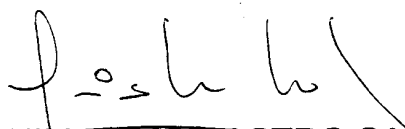
CV. 32-0090



**DIMITRI NICANOR CISNEROS COELLO**

CC. 171016635-4

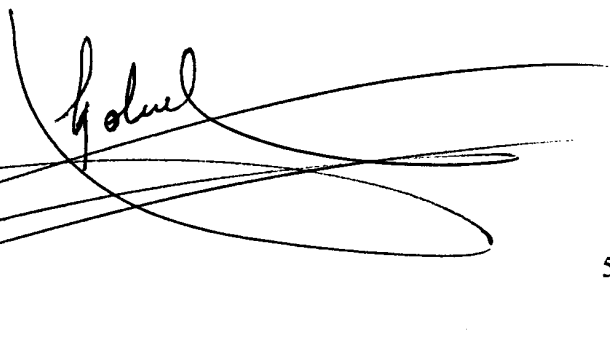
CV. 125-0080



**LUIS GUILLERMO CASTRO SANCHEZ**

CC. 170689136-1

CV. 198-0077



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PULPAS FRESCAS FRESFRUT COMPAÑIA LIMITADA" EFECTUADA EL DIA 10 DE ENERO DEL 2005.-**

En Quito, a los diez días del mes de enero del dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas la calle Higueras E15-157 y Julio Arellano, sector Monteserrín de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Mónica Collantes Acuña, Luis Castro Sánchez, Fernando Avalos Miño, Edgar Miño Ramos, Dimitri Cisneros Coello y Felipe Guerrero Rodríguez, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal para tratar el siguiente asunto:

**AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA .**

Preside la sesión la señorita Mónica Collantes Acuña y como Secretario Ad-hoc actúa el señor Luis Castro Sánchez, Gerente.

Previo a instalar la sesión la Presidencia solicita que se constate el quórum. Luego de quince minutos Secretaría certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Con lo cual la señorita Presidenta, a las diez horas quince minutos declara instalada la sesión y en referencia la primer punto, solicita autorización para ceder las participaciones que posee en la compañía PULPAS FRESCAS FRESFRUT CIA. LTDA..

Los socios deliberan y luego de quince minutos resuelven por unanimidad autorizar a la socia señorita Mónica Lucía Collantes Acuña para que ceda a favor del socio Luis Castro Sánchez, treinta y cuatro participaciones y favor del socio Dimitri Cisneros Coello, treinta y tres participaciones.

En referencia al segundo punto del orden del día los socios resuelven por unanimidad elegir como nuevo Presidente de la empresa al señor Dimitri Cisneros Coello.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

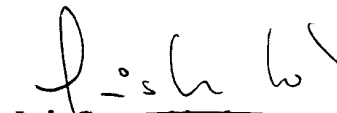
Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

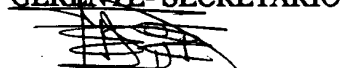
Para constancia firman:

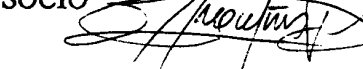
  
Mónica Collantes Acuña  
PRESIDENTA

  
Dimitri Cisneros Coello  
SOCIO

  
Fernando Avalos Miño  
SOCIO

  
Luis Castro Sánchez  
GERENTE- SECRETARIO

  
Felipe Guerrero Rodríguez  
SOCIO

  
Edgar Homero Miño Ramos  
SOCIO

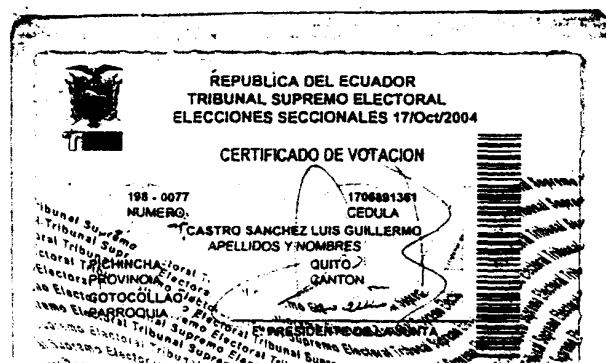
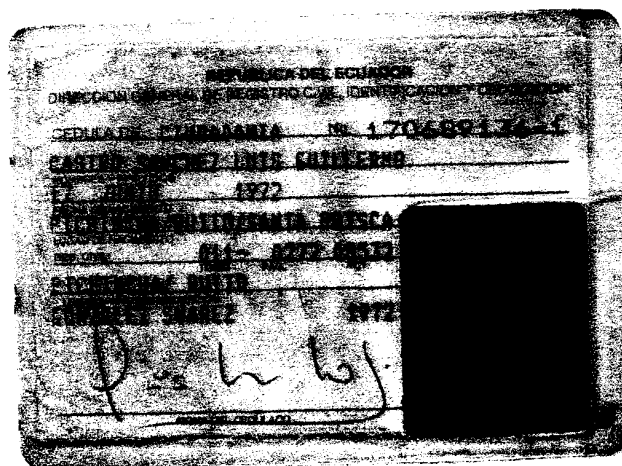
## CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **"PULPAS FRESCAS FRESFRUT CIA. LTDA."**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 10 de enero del 2005, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de la señorita Mónica Lucía Collantes Acuña a favor de los señores Luis Castro Sánchez y Dimitri Cisneros Coello.

Me remito al acta respectiva.



LUIS CASTRO SANCHEZ  
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171016635-4  
 CISNEROS COELLO DIMITRI NICANOR  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 12 DICIEMBRE 1974  
 FECHA DE NACIMIENTO 001-B 0063 00126 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 RENOVACION DE PASAPORTE 1975

[Signature]  
 MARIA DEL ROSARIO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434412244  
 EMPLEADO  
 EDUARDO CISNEROS  
 MARTHA BEATRIZ COELLO  
 QUITO  
 05/08/2013  
 REN Pch 0750242  
 [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 125 - 0089  
 NUMERO 171016635-4  
 CISNEROS COELLO DIMITRI NICANOR  
 ALFARO  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170927189-2

DECLARANTE ACUNA MONICA LUCIA

DOMICILIO PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA

SEAR DE NACIMIENTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 06/11/1969 F

REG. CIVIL 2-1 PICHINCHA/ QUITO

SEXO F

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION 1972

SECRETARÍA DE INSCRIPCION

SECRETARÍA DE INSCRIPCION

|                                                                                     |                      |                                                                                                                |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |                      | <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b><br><b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b><br><b>ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004</b> |  |
| <b>T</b>                                                                            |                      | <b>CERTIFICADO DE VOTACION</b>                                                                                 |  |
| 32 - 0090<br>NUMERO                                                                 | 1709271892<br>CEDULA | COLLANTES ACUNA MONICA LUCIA<br>APELLIDOS Y NOMBRES                                                            |  |
| QUITO<br>CANTON                                                                     |                      | QUITO<br>CANTON                                                                                                |  |
| PRESIDENTE DE LA JUNTA                                                              |                      |                                                                                                                |  |

Se otor

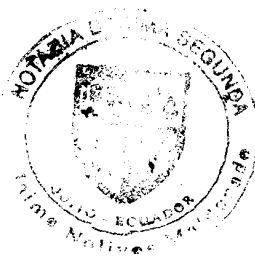
go ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada  
en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil cinco.



*Jaime Nativos Maldonado*

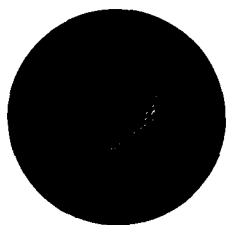
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PULPAS  
FRESCAS FRESFRUT CIA.LTDA. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 27 DE  
MARZO DEL 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.  
QUITO, A 29 DE JULIO DEL 2005.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2889** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Agosto del dos mil dos, fs. 2498, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"PULPAS FRESCAS FRESFRUT CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Agosto dos mil seis.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng